

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, el artículo 35, inciso e), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Bienestar Social, la cual tiene como propósito, realizar acciones legislativas que coadyuven a que el Congreso del Estado fortalezca las políticas públicas en aras de incrementar los programas sociales que brindan un apoyo para los grupos más vulnerables.

El día 26 de marzo de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-277, mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

RESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
SECRETARIA:	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL:	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL:	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL:	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL:	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL:	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MC

Cabe señalar que, Dip. Obiel Rodríguez Almaráz, asumió su cargo en su carácter de suplente del Dip. José Alberto Granados Fávila, Quedando como Presidente de la Comisionen el día 2 de abril del 2024 motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65 - 482, quedando de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

PRESIDENTE	DIP. OBIEL RODRÍGUEZ ALMARÁZ	MORENA
SECRETARIA	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MOVIMIENTO CIUDADANO

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de*

*Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo.

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	27 de febrero del 2024	16:00 hrs	Sala Independencia	Comparecencia con la Licenciada Verónica Adriana Aguirre de los Santos, Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Estado.
2	10 de abril del 2024	9:00 hrs	Patio Central del Congreso del Estado de Tamaulipas	Reunión de trabajo es con el propósito de llevar a cabo un foro de consulta, a fin de socializar debatir y analizar las reformas constitucionales y otras presentadas por el Ejecutivo Federal y grupos parlamentarios, privilegiando el diálogo para diseccionarlas política, social y económicamente.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones y 0 asuntos dictaminados.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**



**DIP. OBIEL RODRÍGUEZ ALMARÁZ**  
**PRESIDENTE**